

- Coordenadas de la poligonal.
- Cronograma de actividades de seis quinquenios.
- Constancia de solvencia del profesional forestal.
- Mapa de la plantación.
- Croquis de ubicación de la plantación.
- Documentos del propietario: copia de cédula de identidad y documento de propiedad.

Esta información debe ser presentada en formato impreso y digital.

Procedimiento para la certificación

1. El silvicultor o técnico forestal llena la solicitud y la entrega en la oficina regional del ICF.
2. Personal del ICF verifica la información: ubicación, área, especie, edad y otros.
3. Estos últimos elaboran y envían el dictamen de aprobación al ICF en Tegucigalpa.
4. La Dirección Ejecutiva del ICF emite la respectiva resolución y el Certificado de Plantación.
5. Después de ser aprobado, se entrega el certificado al silvicultor.



Logros del Proyecto de Cacao FHIA-Canadá

A través de la certificación de plantaciones forestales se ha logrado:

1. Involucramiento en actividades de protección del ambiente de 1,236 personas que se han capacitado en temas de: ecosistema ambiental en sistema agroforestal con cacao; manejo de especies maderables en asocio con cacao; y certificación de plantaciones forestales.

2. Acompañamiento técnico a nivel de campo ha permitido la preparación y envío de 289 expedientes para certificación al ICF.
3. Respaldo legal para el aprovechamiento de especies maderables por parte de 406 familias y 16 empresas a través de los 248 certificados entregados por el ICF.
4. Diversas especies de 234,277 plantas maderables y 14,000 metros lineales de plantaciones bajo manejo y conservación en un área estimada de 787 ha que han sido certificadas.



Más información sobre la certificación, por favor contacte a:

Proyecto de Cacao FHIA-Canadá
 - Ing. Nelson Díaz Cerezo
 Cel: 3170-1588
 Correo: nelsond44@yahoo.com

- Ing. Alfredo Martínez
 Cel: 3190-3813
 Correo: sanfrancisco64@yahoo.com

Marzo, 2016

PROYECTO PROMOCIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES DE ALTO VALOR CON CACAO EN HONDURAS



Certificación de Plantaciones Forestales

El Proyecto de Cacao FHIA-Canadá promueve el establecimiento de plantaciones de cacao en sistemas agroforestales, en los que se asocia el cacao con cultivos de ciclo corto como: plátano, piña, yuca, maíz, frijol o papaya; así como con especies maderables de alto valor que le proporcionan sombra permanente al cacao.



Los cultivos asociados le producen alimentos e ingresos económicos a la familia, hasta que inicia la producción del cacao; mientras que las especies maderables son fuentes importantes de ingresos cuando llega el momento de su aprovechamiento. Para aprovechar los árboles y comercializar su madera la ley forestal estipula que dichas plantaciones deben ser certificadas, por lo que el proyecto apoya el proceso de certificación para obtener del ICF (Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre) el respectivo **Certificado de Plantación Forestal, Manejo y Aprovechamiento**.

¿Qué es una plantación forestal?

Es el área donde una persona o empresa establece o cultiva árboles maderables con fines comerciales, ya sea como parcelas puras o en sistemas agroforestales.



¿Qué es un certificado de plantación?

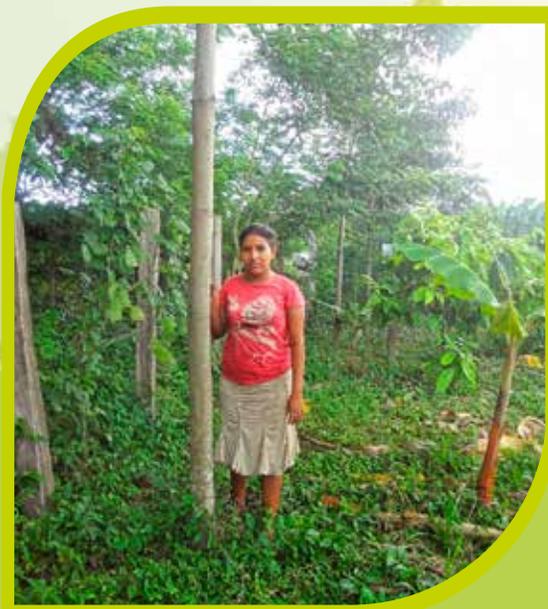
Es un documento público y legal que establece que una persona o empresa plantó y cuida árboles maderables en una plantación forestal. Con ello el Estado de Honduras y sus autoridades reconocen los derechos de estas personas o empresas para el aprovechamiento de los árboles, y puedan beneficiarse por la comercialización de los productos derivados.

Beneficios del certificado de plantación

- Aprovechar y comercializar legalmente los árboles.
- Una garantía para transacciones comerciales.
- Respaldo para efectos legales.
- Protección de expropiación del terreno.
- Es transferible por herencia o venta del terreno.

Consideraciones al certificar

El certificado de plantación no presume propiedad de la tierra, sino de los árboles. Se pueden certificar plantaciones en propiedad privada, ejidal o nacional. En los terrenos nacionales el estado puede otorgar Contratos de Usufructo con vigencia indefinida mientras se mantengan con plantaciones forestales.



Base legal para la certificación

La certificación es un proceso legal basado en:

- Constitución de la República, Artículos 340 y 341.
- Decreto No. 98-2007: Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Título VIII, Capítulo III Incentivos a la Forestación y Reforestación, Artículo 149, Numeral 10 a 15.
- Resoluciones DE-MP-058-2008 y DE-MP-057-2008 de la Dirección Ejecutiva del ICF.

Plantaciones sujetas a certificación

- El silvicultor puede solicitar la certificación de:
- Plantaciones puras.
- Sistemas agroforestales.
- Sistemas silvopastoriles
- Árboles dispersos en potreros.
- Árboles en linderos y en cercas vivas.

Requisitos para la certificación

El silvicultor deberá demostrar que:

- Los árboles existen.
- Los árboles están bajo su protección.
- El derecho sobre el uso del suelo.

Al momento de certificar, los árboles deben tener una altura mayor de un metro.

Documentos a presentar

- Solicitud de certificación de plantación forestal, usando formatos disponibles en las oficinas del ICF.
- Informe de la plantación.